

ANEXO I

Temario para el primer ejercicio que han de realizar los aspirantes a Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Alava

Itinerarios y datos turísticos

Tema 1. Comunicaciones ferroviarias en España: Principales líneas desde Madrid.—Principales nudos ferroviarios españoles.—Trenes Talgo, Taf y Ter.—Servicio de coches-camas y coches-restaurantes.

Tema 2. Líneas aéreas servidas por Compañías españolas.—Líneas atendidas por Compañías de aviación extranjeras, con escala en España.—Clases de tarifas y billetes.

Tema 3. Líneas marítimas.—Servicios de la Península a las provincias insulares africanas.

Tema 4. Comunicaciones aéreas de Alava con el resto de España y el extranjero.—Transportes de vehículos en avión.

Tema 5. Líneas de autobuses de interés turístico en la provincia de Alava.

Tema 6. Itinerarios para la visita de Alava (capital) en seis horas.—Itinerarios para la visita de Alava (capital) en un día.

Tema 7. Itinerarios prácticos para la visita de Alava (capital) en dos días.

Tema 8. Itinerarios prácticos para la visita de la provincia de Alava en varios días.

Tema 9. Principales localidades de interés turístico por su importancia histórica, artística o económica en la provincia de Alava.—Itinerarios más convenientes para su visita.

Tema 10. Museos, archivos, bibliotecas y colecciones particulares en la provincia de Alava.—Precios y horarios.

Tema 11. Hoteles, balnearios, restaurantes, espectáculos, salas de fiestas, etc., en la provincia de Alava.

Tema 12. Turismo deportivo en Alava y su provincia: caza, pesca, montañismo, etc.

Tema 13. Documentación turística sobre la provincia de Alava, guías descriptivas, libros, mapas de carretera, etc.

Legislación y organización turística

Tema 1. Breve noción de la organización del Ministerio de Información y Turismo.—Direcciones Generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.—Finalidad y funciones de las Oficinas de Información Turística, dependientes de este Ministerio; red de las mismas en España y en el extranjero.—Instituto de Estudios Turísticos.—Escuela Oficial de Turismo.

Tema 2. La hostelería y su clasificación por categorías.—Precios y servicios.—Reglamentación de las Agencias de Viajes.—Reglamentación de Camping.—Reglamentación de Alojamientos no Hoteleros.

Tema 3. La administración turística española.—Rutas nacionales.—Establecimientos turísticos del Estado.—Albergues, paradores, hosterías y refugios.—Características, servicios, precios y emplazamiento de los mismos.—Cotos nacionales de caza y pesca; emplazamientos.

Tema 4. Los Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo.—Sus funciones y requisitos para la habilitación de dichos profesionales.—Derechos y obligaciones.—Reglamento de Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo.

Tema 5. La ética profesional en el ejercicio de los profesionales turístico-informativos.—Principios fundamentales.—La Comisión Mixta de Vigilancia.

Tema 6. Delegaciones Provinciales de este Ministerio.—Funciones en relación con la hostelería y las agencias de viajes y los Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo.

Tema 7. Centros de Iniciativas de Turismo.—Centros y Zonas de Interés Turístico.—Delegaciones Provinciales de la Junta de Información, Turismo y Educación Popular.

Tema 8. El Seguro Turístico.—Condiciones generales y particulares para la contratación del Seguro.—Tarifas de aplicación del Seguro Turístico o instrucciones sobre las mismas.

Tema 9. Documentación obligatoria de los extranjeros para su entrada en España.—Pasaporte y visados.—Sus clases.

Tema 10. Aduanas y fronteras.—Disposiciones en la materia.—Facilidades para la exportación de artículos manufacturados adquiridos por turistas.—Régimen de divisas.—El Instituto de Moneda Extranjera.

Tema 11. Principales disposiciones sobre la inversión de capital extranjero en España.—Legislación fiscal relativa a extranjeros que desean residir en España.

Tema 12. Entrada y salida de vehículos en España con carácter temporal.—Matrícula turística.—Uso y circulación de vehículos de motor.—El Real Automóvil Club de España.

ANEXO II

Temario para el segundo ejercicio que han de realizar los aspirantes a Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Alava

Arte y folklore

Tema 1. Nociones generales de historia del arte y teoría de los estilos clásicos, románico, gótico, renacimiento y barroco.

Tema 2. El renacimiento.—Estilos isabelino, clasicista, plateresco y herreriano.

Tema 3. Artes mozárabe y mudéjar.

Tema 4. Principales monumentos religiosos, civiles y castrenses en la provincia de Alava.

Tema 5. Artes decorativas y populares.—Artesanía, cerámica, vidrios, hierros, armas, encajes, etc., con especial mención de la provincia.

Tema 6. Los grandes maestros de la pintura española.

Tema 7. Los grandes escultores españoles.—La escultura en madera policromada.

Tema 8. Artistas y escritores más destacados en Alava.

Tema 9. Fiestas principales en la provincia de Alava.—Cantos y danzas de la provincia.

Tema 10. El traje y la vivienda populares en Alava.

Tema 11. Gastronomía y vinos de Alava.—Tradiciones y leyendas en la provincia de Alava.

Geografía, Historia y Literatura

Tema 1. Situación y características generales de la provincia de Alava.—Elementos geográfico-geológicos.—Extensión y número de habitantes.

Tema 2. La agricultura, ganadería e industria en Alava.

Tema 3. Características del paisaje en la provincia de Alava.—Sitios de altura, lugares y bellezas.

Tema 4. La Prehistoria y la Edad Antigua en Alava.

Tema 5. Historia de Alava durante la Edad Media.

Tema 6. Historia de Alava en las Edades Moderna y Contemporánea.

Tema 7. Nociones de Historia General de España.—La Reconquista.

Tema 8. El comienzo de la Edad Moderna.—Cristóbal Colón.—La época de los descubrimientos.—La expansión española.

Tema 9. Los Reyes Católicos y la organización social y política de España.—Las Leyes de Indias.—Sistema colonial español.

Tema 10. Los Austrias.—Carlos I y Felipe II.—La decadencia de los Austrias y la guerra de sucesión al trono español.

Tema 11. Los Borbones en España.—Felipe V, Luis I, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV.

Tema 12. La Revolución francesa y comienzo de la Edad Contemporánea.—La invasión francesa en España y la Guerra de la Independencia.

Tema 13. El siglo XIX.—Los movimientos revolucionarios.—Reinado de Fernando VII.—Isabel II.—Las guerras carlistas.—Períodos revolucionarios de 1868 a 1875.—La restauración.—Reinado de Alfonso XIII.

Tema 14. El Alzamiento Nacional.—Espíritu del Movimiento.

Tema 15. La España actual.—Sistema de gobierno.—Principios generales que inspiran la Ley Orgánica del Estado, aprobada por referéndum de 14 de diciembre de 1966.

Tema 16. Legislación laboral en España.—Transformación social y desarrollo industrial.—Situación económica.—El Plan de Desarrollo Económico y Social y su importancia en el futuro.

Tema 17. Los orígenes de la literatura española.—Literatura castellana en la Edad Media.—La épica y la lírica.—El siglo XV.—Los romances.

Tema 18. La mística y la ascética.—Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz.—Su importancia en la literatura española.

Tema 19. El renacimiento.—La novela de caballería.—La importancia de Cervantes: «Don Quijote de la Mancha».—El siglo de Oro en la literatura española.

Tema 20. El romanticismo en la literatura española.—La novela en el siglo XIX español.—El naturalismo.—Galdós y los «Episodios nacionales».—La generación del 98.

Tema 21. La literatura española desde 1920 hasta la actualidad.—La filosofía y los grandes ensayistas.—El teatro en España.—La novela actual.

Tema 22. Los grandes premios literarios en España.—La Asociación Internacional de Escritores de Turismo.—Libros de viajes por España de autores españoles y extranjeros.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso restringido para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona primera de El Ferrol del Caudillo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 127, de fecha 12 de agosto en curso, se publica la convocatoria del concurso restringido anunciado por esta excelentísima Diputación Provincial para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de la Zona primera de El Ferrol del Caudillo, correspondiente al turno de funcionarios de la Diputación, Características de la Zona:

Ayuntamientos que comprende, 9; promedio del cargo en el último bienio, 36.708.708,70 pesetas; fianza a constituir, el 4 por 100 de dicho promedio, o sea 1.468.334 pesetas; premio de cobranza en período voluntario, 1 por 100 de la recauda-

ción de los valores del Estado y, en periodo ejecutivo, la totalidad de lo que a la Diputación correspondiera si rebasan el 93 por 100 del cargo en la cobranza voluntaria; en la de Organismos Oficiales, el 50 por 100, así en voluntaria como en ejecutiva de los que a la Diputación reconozcan aquéllos, y en exacciones provinciales, en voluntaria, el 2,50 por 100, y en ejecutiva, el 50 por 100 de los recargos de apremio del 10 ó 20 por 100.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Diputación (Registro General), durante las horas de oficina, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto íntegro de las bases para este concurso figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia, a que se hace mención anteriormente.

La Coruña, 19 de agosto de 1969.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—5.324-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión de una plaza de Perito Aparejador de esta Corporación.

Lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición para provisión de una plaza de Perito Aparejador, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de mayo pasado, y en el de la provincia del día 6 del mismo mes.

Admitidos

1. D. Francisco de Asís Jiménez Muñoz.
2. D. José Antonio Solano Guarnerio.
3. D. Francisco José Ortega López de Hierro.
4. D. Matías Jiménez García.
5. D. Enrique Mirasol Gleb.
6. D. Pedro Martínez Ortuño.
7. D. Manuel Gínés García López.
8. D. José Gallegos Jáimez.
9. D. José María Esteban de Agustín.

Excluidos

Por no subsanar defectos de la instancia dentro del plazo reglamentario concedido:

1. D. Fernando López Alcázar.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, concediéndose un periodo de reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días.

Granada, 1 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.333-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Laredo por la que se hace público el nombre del único aspirante admitido a la oposición convocada para proveer una plaza vacante de Oficial administrativo de Intervención de esta Corporación

Don Antonio Fernández Enriquez, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Laredo,

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 13 de agosto del presente año, acordó admitir a la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer una plaza vacante de Oficial administrativo de Intervención a don Juan Calvo Borrasca, único aspirante que presentó su documentación dentro de plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para oír reclamaciones por plazo de quince días, como determina el artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968, que aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública.

Laredo, 14 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.299-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para la provisión de una plaza de Oficial administrativo de esta Corporación.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 7 de agosto de 1969 acordó aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes a las oposiciones para provisión de una plaza de Oficial administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 12 de junio de 1969 y «Boletín Oficial del Estado» de 24 de los mismos:

Admitidos

Dña. Obdulia Bethencourt Hernández.
Don Antonio Martínez González.

Excluidos

Ninguno.

Contra el acuerdo aprobatorio de la precedente lista provisional de aspirantes se podrá interponer recurso de reposición ante la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 14 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.330-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Peñíscola por la que se anuncia oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.

Se convoca oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar administrativo, retribuida con el grado 5, de la escala de la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Las bases y convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 95, de fecha 12 de agosto de 1969.

Peñíscola, 13 de agosto de 1969.—El Alcalde, Manuel Arnau.—8.657-C.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 29 de julio de 1969 por la que se adjudica la ejecución de obras públicas en Sahara.

Ilmo. Sr.: En resolución del concurso público convocado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de junio último, esta Presidencia del Gobierno ha resuelto adjudicar a «Wat, S. A.», la ejecución de las siguientes obras, en los precios que se expresan:

- Grupo electrógeno y caseta en Daora, en 1.015.905 pesetas.
- Central eléctrica y líneas de distribución de energía en Mahbes, en 1.297.902 pesetas.
- Central eléctrica y líneas de distribución de energía en Au-serd, en 1.510.638 pesetas, y
- Central eléctrica y líneas de distribución de energía en Echeidria, en 1.547.026 pesetas.

La Empresa adjudicataria deberá ejecutar las obras enumeradas con sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos de los respectivos proyectos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas,

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sras.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la